

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 17 DE ENERO DE 1876.

NÚM. 145.

LA LEALTAD CANARIA

LA CIRCULAR ELECTORAL

Hé aquí la parte dispositiva de a circular que ha dirigido á los Gobernadores el señor Ministro de a Gobernacion, trazándoles la actitud que deben guardar en las próximas elecciones: el señor Romero Robledo encarga á sus delegados:

1.º Los agentes y delegados de la administracion pública serán neutrales y se abstendrán de intervenir en la lucha electoral con el influjo legítimo que podrian ejercer en otros casos, siempre que aquella se entable entre partidarios de la dinastía y del régimen monárquico constitucional, evitando el mas leve motivo que induzca á sospechar en ellos la intencion de torcer la libre voluntad de los electores para designar sus representantes en las próximas Cortes.

2.º A contar desde el dia en que se publique el decreto de convocatoria, se abstendrá V. S. de decretar nuevos embargos en los ditritos donde haya lucha, y cesarán en los mismos sus facultades extraordinarias respecto á las personas, que únicamente podrán ser detenidas ó presas durante el período electoral con arreglo á las leyes, y para someterlas á la accion de los tribunales de justicia.

3.º En los distritos en que la lucha electoral ya esté anunciada, y ademas en todos aquellos en que V. S. la juzgue probable, si no estuvieren representadas en las corporaciones provincial ni municipales todas las opiniones legítimas, así las menos como las mas avanzadas, cuidará V. S. con urgencia de que se subsane esta falta, cubriendo las vacantes que existan y las que exija hacer, antes de que la publicacion de la convocatoria lo imposibilite, la conducta moral de ciertos individuos ó sus actos políticos contrarios á la legalidad vigente; evitando, sin embargo, al adoptar estas medidas el

esclusivismo y la arbitrariedad.

4.º Pondrá V. S. en conocimiento del gobierno los hechos que ejecuten los funcionarios de la administracion pública, si son opuestos á la neutralidad que deben observar como regla de conducta, y corregirá por los medios legales que estén á su alcance, ó denunciará en otro caso á los tribunales, todo abuso, coaccion ó amaño que tienda á menoscabar el libre ejercicio del derecho electoral, sea cualquiera el que lo cometa y la persona contra quien se dirija.

5.º Prestará V. S., por último, el apoyo eficaz ó inmediato de su autoridad á todos los partidos monárquicos y dinásticos que lo reclamen para concertarse sobre materias electorales y á todos los ciudadanos que lo necesiten para emitir con independencia y seguridad sus votos.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Diciembre de 1875.—Romero Robledo.—Señor gobernador civil de...»

CRÓNICA

Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, en sustitucion al señor D. Felipe Masssieu Rodriguez, que renunció el cargo, el señor D. Andrés de las Casas Lorenzo.

Por el señor D. Benigno Dominguez Mendez se ha enviado últimamente á la exposicion de Filadelfia lo siguiente:

Miel de abejas; cuatro clases de madera, á saber, mocan, sabina, palo blanco y barbuzano; y cuatro cajas con tabaco cosechado en el Hierro.

En lo adelante tocarán en nuestro puerto cada mes dos grandes vapores de la compañía *Chargeurs réunis*, que del Havre se dirigen periódicamente á Montevideo. Así lo ha manifestado á la autoridad civil el Sr. Cónsul de Francia en esta plaza.

Segun nuestros informes, esto, que con verdadera satisfaccion consignamos, se debe en primer término á las eficaces gestiones del propio señor Baron Chassériau.

Segun *El Memorandum*, el triunfo en la oposicion á la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Las Palmas, que hace poco anunciamos, ha sido del señor D. Francisco Doreste de los Rios.

La Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma, al elegir junta directiva para 1876, nombró su Director al señor Don Antonio de Lugo y Garcia, abogado de aquel Colegio.

Ha sido nombrado fiscal municipal suplente de Santa Cruz de la Palma el señor D. Francisco Lugo Sotomayor.

Dice *El Memorandum*:

«Ha llegado á esta Capital el Sr. D. Rafael F. Seijas, ilustrado Venezolano, hijo del Sr. D. Rafael, Ministro de Relaciones exteriores que fué de aquella República por muchos años. Trae una misión importante á nuestras islas que muy pronto será conocida del público.»

Segun nuestro apreciable colega *El Tabaco*, examinado por la comision pericial de la fábrica nacional el que se envió de esta isla, y de la Palma, fué todo admitido por consti.

tuir un surtido tan completo de capa, capatripa y tripa, que escedian estas clases de la proporción que determina la órden de adquisicion, y por reunir las condiciones de maduro, fino, buen color y excelente aroma que le ha hecho merecer las calificaciones siguientes:

D. José Abreu y Lecuona, Palma, inmejorable.

D. Antonio Montoverde del Castillo, Tenerife, inmejorable.

D. Juan Gutierrez Pino, Palma, superior.

D. Pablo Lorenzo Kabana é hijos, Palma, superior.

D. José Abreu Lecuona, Palma, superior.

D. Luis Montoverde del Castillo, Tenerife, superior.

Sra. Marquesa viuda de la Florida, Tenerife, superior.

D. Domingo Santana, Tenerife, superior.

Todos los fardos restantes de Tenerife y Palma, bueno.

Por enfermedad del Excmo. Sr. Brigadier D. Federico Valera, se ha hecho cargo interinamente del Gobierno militar de la Plaza el señor Coronel Sub-inspector de Ingenieros Don Juan B. Vidal Abarca.

Parece que en el distrito de Santa Cruz de la Palma disputará el triunfo al candidato ministerial señor Villalba (D. Federico), el Diputado provincial y ex-vocal de la Comision permanente Don Miguel Castañeda.

Ha fallecido en la Palma el anciano y acaudalado propietario señor D. Francisco Fernandez Taño. D. E. P.

El Memorandum ha publicado ayer un artículo que titula *El gran escándalo*, y donde juzga la cuestion electoral de nuestra provincia de una manera y en unos términos que merecen ser conocidos: dice, entre otras cosas, aquel periódico:

«En buena hora que el elemento dominante proponga por los distritos

de la Orotava. Laguna y Guia, á los Sres. Perez Zamora, Salazar y Leon Castillo. Este elemento por buenas ó malas artes ha subido al pináculo del poder, y es natural que pretenda sostenerse en la posición que ha alcanzado. Los tres son hijos del país; su política será mas ó menos aceptable, pero al cabo para sus amigos la mas conveniente; representarán en mas ó en menos la opinion pública, pero al fin algo representan; no atenderán quizá con todo el celo ó con toda la fortuna que nosotros deseamos los asuntos que á nuestros intereses generales se refieren, pero no les negaremos buen deseo: y sobre todo, no hemos de aspirar á que nuestros adversarios lleven á las urnas candidaturas de nuestros amigos.

Pero presentar obedeciendo á insinuaciones de cierto género, tres candidatos extraños al país por las capitales de las tres islas más importantes de este archipiélago, candidatos que apenas sabrán donde se sitúan sus distritos; que no han pisado nunca nuestro suelo; que despues de haber obtenido la credencial para nada se acordarán de él; que lo mismo les importa nuestra decadencia que nuestra prosperidad; es un sarcasmo político, un insulto al país, un verdadero escándalo.

Pues qué, ¿entre los que se llaman constitucionales no hay tres individuos de representacion bastante en quiénes no choque la investidura del diputado?

Si no existen, ¿qué representais entónces?

¿No teneis tres constitucionales de suficiente ilustracion para ocupar dignamente un asiento en el Congreso?

¿Pues con qué títulos administrais esta Provincia?

¿No hay tres, entre vosotros, que tengan la abnegacion de trasladarse á Madrid para abogar en el Parlamento por los intereses generales y particulares de esta provincia?

¿Tan poco vale vuestro patriotismo?

Explotais la política y cuando ella os pide un pequeño sacrificio ¿le volvéis las espaldas?

¡Ah! no es esto, no: es que os habeis entregado incondicionalmente al poder.

Es que habeis vendido al poder vuestra conciencia, vuestros deseos y vuestra actividad.

Es que os habeis hecho esclavos del que manda y la servidumbre roba al carácter su energia y á la voluntad sus acciones.

Vais á dar á los ojos del país un

espectáculo humillante, que cubrirá de baldon nuestra Provincia. ¿Qué concepto, si nos juzgan vuestros actos, han de formar de vosotros los hombres independientes? ¿Es una imposicion esa candidatura?

Pues aceptándola demostrareis la faz de España que habeis perdido el sentimiento de la independencia política, que tanto enaltece á los hombres públicos.

¿Obrais libremente votando candidatura?

Pues entonces haceis ver vuestra carencia de sentido político.

Vuestro deberia ser el empeño no dar semejante escándalo.

Cuando debiérais poner todo vuestro conato en reconquistar un puesto en el buen concepto público que habeis bajado muchos grados empeñais en hundiros en el vo del descrédito.

Si vuestros actos se juzgaran aiudamente, nosotros estaríamos de enhorabuena; pero en muchos de ellos mal que nos pese, nos alcanzando consecuencias, y el estigma que arroje á vuestra frente, puede manchar la nuestra; los que se llaman representantes de Canarias en virtud de una eleccion en que solo nosotros intervendreis, ó mejor, ya está hecha y por vosotros apoyada no harán distinciones de grupos de partidos: por eso protestamos de hoy contra los candidatos; tal mañana, por la actual legislacion de imprenta, no podamos hacerlo contra los diputados.

Pero usando del derecho que para puede ejercitarse, si cubris la investidura del diputado, como lo hace sospechar, por la Capitanía de estas islas al Director general Campoamor, por Las Palmas al sante Sr. Jimenez Fernandez y la Palma al gobernador de Barcelona Sr. Villalba, contra ese escándalo conste nuestra protesta.

No es la protesta de los adversarios políticos, es la de los canarios honrados.

El muro de contencion de huerta de D. Amaro Gonzalez Mesa, en la calle de Miraflores merece fijar la atencion de nuestra autoridad municipal, tan solicitada en las mejoras materiales de nuestra poblacion.

El baile de anoche en el C

culo de Amistad estuvo muy animado. La numerosa concurrencia que llenaba los espaciosos salones, se retiró á las 5 de esta mañana.

VARIEDADES

EL VIVERO DE CANGREGOS DE ROSCOFF.

El vivero de Roscoff es, sin duda, uno de los más curiosos que se han establecido en estos últimos tiempos, formando una inmensa concha que no tiene menos de 160 metros en todos sentidos. Ciérranlo sólidos muros de mampostería, entre los que se mantiene á altura el agua de mar á marea baja. Cuando sube la marea sube también el nivel de la concha, penetrando el agua por aberturas guardadas de rejas de hierro para renovar periódicamente la del vivero. Las rejas son bastante espesas para que no puedan escapar los peces aprisionados en la concha, pero lo suficientemente claras para que estos puedan experimentar la influencia de las mareas como si se encontrasen en libertad.

Todas las semanas llegan barcos pescadores procedentes de las costas, sobre todo de las inmediatas á Brest, llevando peces á la concha. El 4 de julio presenciámos la introducción de 1.500 cangrejos y langostas en el vivero.

Este número se eleva frecuentemente á 2.000. Diariamente algunas barquillas pescadoras llevan 150 ó 200 cangrejos, según son más ó menos favorables las circunstancias. Págate á los pescadores á razón de tres á cuatro y medio reales por cangrejo.

Los crustáceos están destinados á alimentar los mercados de las grandes ciudades, sobre todo de París, que compra anualmente al vivero de Roscoff 30.000 cangrejos y langostas. Bélgica hace también demandas considerables, frecuentemente de 1.500 piezas á la vez. Rusia y Alemania se surten también de este vivero, que se vacía y se llena constantemente.

El vivero de Roscoff contiene de ordinario de 25.000 á 30.000 cangrejos, y un número casi igual de mújoles y de otras especies de peces que prosperan allí admirablemente. Este considerable número de animales marinos necesita

abundante alimentación, consistiendo éste principalmente en cóngricos y lijas de que se muestran ávidos los cangrejos.

Estos son extraordinariamente voraces, y á veces se traban entre ellos terribles combates. Para impedir que se maten, se les coloca una barrita de madera entre las piezas, y, no obstante esta precaución, las matanzas son frecuentes y se recogen en la superficie del agua cangrejos gravemente mutilados que se llevan á viveros especiales para venderlos en seguida en las inmediaciones, porque no podrían soportar en ese estado largos viajes.

La explotación del vivero de Roscoff está llamada á adquirir considerable desarrollo, y la sociedad propietaria ha empezado á construir otra concha, destinada exclusivamente á los mújoles y otros peces comestibles que abundan en las costas de Bretaña. Según datos que hemos recibido, los peces se han encontrado en abundancia dentro del vivero de Roscoff, sin que nadie los haya llevado á él: probablemente habrán crecido dentro de la concha después que les mares les hayan hecho pasar por las rejillas, y no habrán podido escapar cuando ya hayan adquirido cierto desarrollo.

A la hora de ponerse el sol, los cangrejos se acumulan en la superficie del agua, y nada tan curioso como ver aquellas innumerables legiones de crustáceos lanzándose violentamente unas sobre otras, ó colgándose formando verdaderos racimos vivientes en los muros de la concha.

PARTE MARITIMA MERCANTIL

La fragata Americana *Almira Coombs*, que fondeó la mañana del jueves último, arribó á este puerto, á buscar flete para la Isla de Cuba.

En la tarde del propio día que el buque anterior que zarpó para Montevideo, la corbeta de hélice de guerra *Limier* se proveyó de 60 toneladas de carbon, agua y víveres.

Son las diez de la mañana, y no están á la vista, ninguna de las fragatas Francesas, que se esperan en este puerto á tomar pasajeros para la Guayra.

Se esperan del 17 al 24 del corriente, los vapores franceses *Rivadavia*, y *San Martin*, el primero procedente de Montevideo, y el 2.º del Havre; ambos á tomar carga y pasa-

geres y proveerse de carbon mineral, víveres, etc.

Estos cuatro buques vienen consignados á los Sres. Hardisson Hermanos.

Los buques fondeados en este puerto el día 13 son los siguientes.

Vapor de guerra frances *Limier*.
Fragata merc. americana *Gettysburg*.

Bergantín ing. *Aurora*.

Id. id. *Antheagite*.

Berg. gol. id. *J. Bickmore*.

id. id. español *Esperanza*.

Brik-barca id. *Verdad*.

Pail. id. *Tinguaro*.

id. id. *Rosita*.

id. id. *Luisa*.

id. id. *San José*.

id. id. *Pensamiento*.

id. id. *Alerta*.

id. id. *Carmila*.

id. id. *Celia*.

id. id. *Andorina*.

id. id. *San Sebastian*.

id. id. *Las Marias*.

id. id. *Juana*.

id. id. *Elvira*.

id. id. *Pepita*.

id. id. *Estrella*.

ENTRADA DE TRAVESIA

11 De Brest en 6 días vapor corbeta de guerra francesa *Limier*, con 8 cañones y fuerza de 250 caballos comandante el capitán de fragata, Mr. Jones, 161 plazas, y un Pasajero.

De Génova y Cadaques, en 22 días del último Polacra goleta española *Esperanza*, de 100 toneladas capitán D. Francisco Plá, 8 tripulantes, carga maiz; á D. José Ruiz Arteaga.

13 De Venecia en 43 días Brik-barca americano *Almira Coombs*, de 362 toneladas cop. A. K. Lagbone, 10 tripulantes, en lastre, á la orden.

SALIDAS.

11 Para la Habana, fragata española *Verdad*, carga lozas, frutos del país, y 250 pasajeros despachada por D. Juan Garcia Alvarez.

13 Para Montevideo, vapor de guerra francés *Limier*, de fuerza de 250 caballos 8 cañones comandante Jones, 161 tripulantes.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

PARA LA GUAIRA.

Saldrá directamente el 20 de Enero la fragata francesa,

CESAR ETIENNE

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Darán razon sus consignatarios. — «Hardisson Hermanos».

PERDIDA

de un zarcillo de oro y corales, desde la calle de San Pedro de Alcántara á la de la luz casa número 37.

A quien lo presentare en dicha casa se le gratificará con el valor del zarcillo.

TIMBRES DE RELIEVE

En la imprenta de este periódico calle de la Luz número 37 se hace toda clase de trabajos de este género á precios sumamente módicos.

ALOS AGRICULTORES

ABONO POTÁSICO DE JIBS Y C^o. especial para el cultivo del tabaco.

GUANO LEJITIMO DEL PERU.

GUANO PERUANO CON AMONIACO FIJO.

RENGUES DE VARIAS CLASES, para nidos de cochinitilla.

PAPEL CARTON para id. id. **MUSELINAS** sin aderezo para toldos.

TRAPOS BLANCOS NUEVOS.

SACOS con peso de 3 lbs. para embargues de cochinitilla.

En los almacenes de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo N.º 6.

Vino superior de Jerez; se vende Sencuarterolas en el almacen de los ilrts. Delgado hermanos, calle del Castillo Num. 22.

VAPOR TRASATLÁNTICO

Para el Habre directamente.

Saldrá del 16 al 17 del corriente mes de Enero el vapor frances **RIVADABIA** de porte de 2200 toneladas y fuerza de 950 caballos.

Admite carga y pasajeros para dicho punto y tambien para Burdeos, Hamberes, Bremen Hamburgo, y todos los puertos de Europa.

Darán razon sus agentes. — Hardisson hermanos.

PARA LA GUAIRA

Saldrá para el dia 10 Enero próximo la acreditada Barca Española

ANA

su capitan Reina.

Admite pasajeros para dicho punto.

La despachan:

En Sta Cruz.—Medina Curbelo y Comp^a.

En el Puerto —D. Luis Rodriguez.

En Icod —D. Emeterio Gutierrez.

PAPAS DE SEMILLA

Se acaban de recibir y se espentan al precio de 35 rva. quintal.

Almacenes de los Sres. Ballaster y Martí, Castillo, 18

Tambien se encuentran de venta de superior calidad en la calle del Castillo número 41.

SE ALQUILA

El edificio, que fué cuartel de artilleria situado en la calle de San Martin, San Francisco y Marina.—Plazuela del Teatro, núm. 5 darán razon.

En el almacen de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo núm. 22 se acaban de recibir por el vapor francés Souerah; los articulos siguientes:

Sombreros de última moda para caballeros.

Corbatas de novedad para id.

Tapabocas de clase superior para id.

Cuellos y puños de hilo para id.

Merino negro de clases superiores

Terciopelo negro

Polvos de arroz de clase superior

Crisalina vejetal para teñir el cabello

Jaboncillo de varias clases

Cod-crean

Faya negra de calidad superior

En el almacen de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo núm. 22, se acaban de recibir por el vapor francés Souerah; cajas de fideos finos y Almidon en cajas pequeñas.

SE VENDE

Una casa terrera con algibe y de construccion moderna situada en la calle de San Clemente en esta Capital y otra de tres pisos en la ciudad de la Legua en la calle de Herradores: para mas informes ocurra á la imprenta de este periódico.

Se venden con bastante cantidad dos casas terreras con algibe en la calle de San Antonio de esta Ciudad números 9 y dando razon los inquilinos de misma.

TABLA

Conteniendo las cuatro reglas hallan de venta á 2 cuartos cada una en la imprenta de este periódico

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa. No deteriora ni el mas delicado color. tambien tiene la particularidad de quitar el paño y pecas del rostro, lo blanquea y lo blanquea, labándose usado del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se conveniente y se frota con el cepillo en seguida desaparece la mancha surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á dueños.

Precio de cada pastilla, 2 fiscales.

PANORAMA

Plaza de la Constitucion número 1. Precio de la entrada un rva.

VVISO.

El Brik-barca español nombrado «Fama de Canarias» que próximamente debe salir para la Isla de Cuba con pasajeros, necesita un facultativo medico para la asistencia de los enfermos. Los que deseen desempeñar dicha funcion se servirán acudir por informes y condiciones á los Consignatarios en esta Capital. — Ghirlanda Hermanos.

VAPORES TRASATLÁNTICO

PARA MONTEVIDEO

Y BUENOS AIRES.

Saldrá del 23 al 24 del presente mes de Enero. el vapor francés San Mateo de porte de 2000 toneladas y fuerza de 950 caballos.

Admite carga y pasajeros para los puestos arriba indicados. — Darán razon sus agentes — Hardisson Hermanos

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ

Núm 37.